



BASES DEL 4º CONCURSO DE DECORACION NAVIDEÑA DE FACHADAS Y BALCONES DEL MUNICIPIO DE QUEL (Navidad 2022/2023)

Con objeto de fomentar la decoración navideña y creativa en nuestra localidad. el Ayto. de Quel convoca el 4º concurso de decoración navideña de fachadas y balcones, con la finalidad de potenciar el espíritu navideño en las calles de nuestro pueblo.

1.- PARTICIPANTES: Podrán concurrir al mismo todos los vecinos residentes en Quel, así como cualquier colectivo, grupo o asociación con sede en el municipio de Quel.

2.- CARACTERISTICAS: La temática decorativa será totalmente libre, pudiendo ser de cualquier tamaño, formato y colorido. Se valorará positivamente en todos los casos la originalidad e ingenio, el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las decoraciones, así como la iluminación, animación y el resultado de la composición final, vista desde la calle.

3.- PREMIOS: 1º premio de 100 euros y lote de productos locales, 2º premio de 75 euros y lote de productos locales y 3º premio de 50 euros y lote de productos locales.

4. JURADO: Estará compuesto por la Concejala de Cultura del Ayto. de Quel y varios miembros del tejido asociativo del municipio. La visita del Jurado a todos los inmuebles inscritos se hará de manera anónima tanto de día como de noche con el fin de poder valorar todos y cada uno de los participantes y sus singularidades individuales.

5. EL FALLO: El fallo del jurado se hará público a partir del día 26 de diciembre y será inapelable, pudiéndose declarar desiertos todos o cada uno de los premios previstos, por falta de calidad o por no ajustarse a las bases. La entrega de premios se realizará durante las navidades en el mismo ayuntamiento.

6. INSCRIPCIÓN: Todas las personas que estén interesadas en participar deberán inscribirse en el Ayuntamiento de Quel en horario de 10.00 a 14.00 horas. (desde el 1 de diciembre al 23 de diciembre de 2022, ambos inclusive).

7.- AUTORIZACIÓN: Todos los inmuebles inscritos podrán ser fotografiados por el jurado y esas fotos podrán usarse en futuras exposiciones de la Casa de Cultura o difundidas a través de medios digitales o redes sociales. Por lo que los dueños y residentes de los inmuebles, al inscribirse al concurso, autorizan la toma y la posible difusión de dichas fotografías.